



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 1016/2019

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuesta en contra del **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, se presentó, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a cargo del **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

"No están actualizadas los montos de remuneración de las Gerencias de BANOBRAS, Anexo evidencia del SIPOT". (sic)

El particular anexó como medio de prueba la siguiente imagen, presumiblemente obtenida del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, tal como se observa a continuación:

Nº	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	SEXO	SALARIO
100	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	67941.84 PESOS
101	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	29642.60 PESOS
102	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	67941.84 PESOS
103	GERENTE	GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	FEMENINO	93384 PESOS
104	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	FEMENINO	67941.84 PESOS
105	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	67941.84 PESOS
106	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	29653.44 PESOS
107	GERENTE	GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	93384 PESOS
108	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	69597.2 PESOS
109	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	FEMENINO	38611.34 PESOS
110	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	29653.44 PESOS
111	DIRECTOR	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	127412.48 PESOS
112	SECRETARÍA DE DIRECCIÓN	SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FEMENINO	26642.60 PESOS
113	SECRETARÍA DE SUBDIRECCIÓN	SECRETARÍA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FEMENINO	20903.4 PESOS
114	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	20903.4 PESOS
115	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	17725.94 PESOS
116	GERENTE	GERENTE DE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	93384 PESOS
117	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	24211.60 PESOS
118	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	29657.2 PESOS
119	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	FEMENINO	29664.4 PESOS
120	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	29664.4 PESOS
121	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	FEMENINO	29664.4 PESOS
122	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	18611.34 PESOS
123	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	29653.44 PESOS
124	GERENTE	GERENTE DE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	93384 PESOS
125	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	FEMENINO	29657.2 PESOS
126	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	FEMENINO	24211.60 PESOS
127	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	24211.60 PESOS
128	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	24211.60 PESOS
129	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	67941.84 PESOS
130	EXPERTO TÉCNICO	EXPERTO TÉCNICO DE LA SUBSUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	MASCULINO	38611.34 PESOS



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

Cabe precisar que en el apartado de "Detalles del incumplimiento" que se incluye en la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que el incumplimiento denunciado por el particular versa sobre el **artículo 70, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General)**, correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos del sujeto obligado, para todos los periodos.

II. Con fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 1016/2019** a la denuncia de referencia, y por razón de competencia, fue turnada a la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha quince de octubre de dos mil diecinueve, mediante el oficio **INAI/SAI/1909/2019**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta, toda vez que ésta cumplió con los requisitos de procedencia previstos en los artículos 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace realizó la descarga de la información en la vista pública del SIPOT, observando lo siguiente:

- Para la información que contempla el ejercicio completo dos mil diecinueve, que es la misma que contiene el primer semestre del ejercicio en curso, debido a que el segundo semestre aún no concluye, misma información



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

correspondiente a la **fracción VIII del artículo 70, de la Ley General**, se observa que cuenta con un total de **mil noventa y dos registros**:

Id	Apellido	Nombre	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Descripción del cargo	Moneda (M)	Primer periodo	Segundo periodo	Tercer periodo	Cuarta de la remuneración	Quinta de la remuneración
1
2
3
4
5

- Dado que se denunciaron todos los periodos, respecto del primer semestre del ejercicio dos mil dieciocho, se encontraron mil novecientos noventa y cinco registros, como se aprecia a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

VI. Con fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al denunciante la admisión de la denuncia presentada.

VII. Con fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve, a través de la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos de la denuncia, de conformidad con el Décimo Sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto a través de la Herramienta de Comunicación el oficio **UTAIP/504/2019**, de fecha veinticinco de octubre del año en curso, dirigido al Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos y suscrito por el suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, a través del cual se rindió el siguiente informe justificado:

[...]

Christian Laris Cutiño, en mi carácter de Gerente de Enlace con el INAI y de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), de manera respetuosa y con fundamento en los artículos 95 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), me permito manifestar lo siguiente:

*En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto del acuerdo de fecha 17 de octubre de 2019, notificado a la Unidad de Transparencia de BANOBRAS el 22 de octubre del mismo año a través de la Herramienta de Comunicación, relacionado con el expediente relativo a la **Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia DIT 1016/19**, acuerdo a través del cual se requiere al sujeto obligado Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. para que, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la notificación del referido acuerdo, rinda un informe justificado respecto de los hechos o motivos de la denuncia presentada sobre el presunto incumplimiento en la actualización de la información relativa a la obligación de transparencia derivada del artículo 70, fracción*



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

VIII, de la LGTAIP, de manera respetuosa **envío en tiempo y forma el informe justificado solicitado**, con base en el oficio DRH/191000/2167/2019 de fecha 25 de octubre de 2019 de la Dirección General Adjunta de Administración (DGAA) (**Anexo 1**), área responsable de la carga y actualización de la información correspondiente a la obligación de transparencia en comento (fracción VIII, artículo 70, de la LGTAIP), en términos de la tabla de aplicabilidad vigente de BANOBRAS, disponible en: <https://transparencia.banobras.gob.mx/tabla-de-aplicabilidad-vigente-15-julio-2019/>

Adicionalmente, se envían los documentos presentados por la DGAA como soporte del informe mencionado, mediante los que se acredita que la información que se encuentra cargada y disponible al público en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a la fracción VIII del artículo 70 de la LGTAIP, se encuentra actualizada y en apego a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, documentos correspondientes a:

- a) Acuse de carga de información en la PNT, correspondiente al primer semestre de 2019, de la fracción VIII del artículo 70 de la LGTAIP (**Anexo 2**).
- b) Archivo electrónico de la información que fue cargada en la PNT, correspondiente al primer semestre de 2019, de la fracción VIII del artículo 70 de la LGTAIP (**Anexo 3**).
- c) Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando de BANOBRAS vigente a partir del 1º de enero de 2019 (**Anexo 4**).

Por lo anterior, atentamente pedimos lo siguiente:

PRIMERO. - Se tenga por presentado en tiempo y forma el informe justificado en términos de los artículos 95 de la LGTAIP y 91 de la LFTAIP.

SEGUNDO. - Se declare el cumplimiento de la publicación de la información correspondiente a la fracción VIII del artículo 70 de la LGTAIP por parte del sujeto obligado Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.

TERCERO. - Se declare **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., y, en consecuencia, se declare el **sobreseimiento** del respectivo procedimiento de denuncia, por haber atendido en tiempo y forma la carga de la información de la fracción VIII del artículo 70 de la LGTAIP en el SIPOT y en el Portal institucional de transparencia de este sujeto obligado.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

[...]” (sic)

- Como anexo 1, adjuntó el oficio **DRH/191000/2167/2019**, de fecha 25 de octubre de 2019 emitido por la Dirección General Adjunta de Administración (DGAA), mediante el cual se informa que:

“[...]

Información Registrada en el SIPOT:

La información que se encuentra registrada (cargada) en las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), correspondientes a la Fracción VIII del Artículo 70 de la LGTAIP, pertenece al primer semestre del año en curso, por lo tanto, la fecha de término del período que se informa corresponde al 30 de junio de 2019, y de acuerdo al acuse de carga respectivo, la fecha de registro se ejecutó el 27 de julio de ese mismo año, archivos electrónicos que se anexan a este medio de defensa.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y
Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

Lo anterior, se encuentra en concordancia con lo establecido en Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia vigentes, que a la letra señalan lo siguiente:

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones. Incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

Con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XVIII de la Ley General, los servidores públicos son: "Los mencionados en el párrafo primero del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos de las Entidades Federativas y municipios que establezcan las Constituciones de los Estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal". Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo primero del artículo 108 lo siguiente:

"...a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones."

(...)

Lo anterior permite a cada sujeto obligado identificar claramente cuál información deberá publicar en este rubro a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y proporcionar, a través de su sitio de transparencia y de la Plataforma Nacional, la información de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, relativa a: la remuneración bruta y neta de conformidad con los tabuladores de sueldos y salarios que les correspondan, todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

En caso de que no sea asignado alguno de los rubros anteriores de acuerdo con la normativa correspondiente, se deberá incisar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

Periodo de actualización: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Aplica a: todos los sujetos obligados

Justificación:

El denunciante refiere que, no están actualizados los montos de remuneración de las Cerencias de BANOBRAS, sin embargo, es pertinente precisar que el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando, fue registrado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) el 16 de abril de 2018 y con vigencia a partir del 1º de enero de este año, el cual a la fecha de emisión de este informe no ha sufrido modificación alguna, hecho que puede verificar en el tabulador que se anexa al presente curso, como una de las documentales públicas que soportan este informe.

Por lo antes expuesto y considerando que con los argumentos y pruebas documentales que acompañan al presente curso, se acredita fehacientemente que la información que se encuentra cargada y disponible al público en la PNT, correspondiente a la Fracción VIII del Artículo 70 de la LGTAIP, se encuentra actualizada y en apego a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; se solicita atentamente a ese Órgano Garante de la Información, tener por presentado y admitido en tiempo y forma el presente informe y resolver el rechazo de la denuncia por improcedente.

[...] (sic)

- Como anexo 2, remitió un comprobante de procesamiento con número de folio 156443268891933, con fecha de emisión del 29 de julio de dos mil diecinueve, con tipo de operación ALTA y estatus



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 1016/2019

TERMINADO.

Fecha de emisión: 20/07/2019 15:38:28 Folio: 1/14

Organismo Operante: Federación

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBAS)

Fecha de registro: 20/07/2019 15:38:08

Nombre de archivo: FORMATO FRACCIÓN VIII del SEM 2019.xls

Tipo de operación: Alta

Estado: TERMINADO

Fecha Término: 20/07/2019 15:38:08

Registros Cargados Principales: 1000

Registros Cargados Secundarios: 14198

Estructura de la Formatos:

Formato: BLOT Ad 70 Fr-VII Usuario: gonzalez@pnt.inecib.com.mx

- Respecto del anexo 3, electrónico de la información que fue cargada en la PNT, correspondiente al primer semestre de 2019, de la fracción VIII del artículo 70 de la LGTAIP, el cual se muestra a continuación:

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN											
Remuneración bruta y neta		BLOT Ad 70 Fr-VII		La información relativa a la remuneración bruta y neta de tu											
Códi	Fecha de inicio del periodo que se exhibe	Fecha de término del periodo que se exhibe	Clave de registro del cargo	Clave de nivel del cargo	Denominación e descripción del cargo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (a)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monto de la remuneración bruta de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponde	Tipo de moneda de la remuneración neta de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponde	Tipo de moneda de la remuneración neta	
8	2019	01/01/2019	30/06/2019	Funcionario	00AA	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	OSCAR ALBERTO MENDOZA	SANCHEZ		Masculino	15846 PESO	10817.17 PESO		
9	2019	01/01/2019	30/06/2019	Funcionario	01AB	COORDINADOR TECNICO	COORDINADOR TECNICO DE DIRECCION GENERAL	MARIA CRISTINA CASTAÑEDA	CASTAÑEDA		Femenino	11960.68 PESO	9951.14 PESO		
10	2019	01/01/2019	30/06/2019	Funcionario	01BB	COORDINADOR TECNICO	COORDINADOR TECNICO DE DIRECCION GENERAL	MARIA DEL ROSARIO PARADILLA	PARADILLA		Femenino	8186 PESO	6756.29 PESO		
11	2019	01/01/2019	30/06/2019	Funcionario	01BB	COORDINADOR TECNICO	COORDINADOR TECNICO DE DIRECCION GENERAL	CARLOS CARLOS BILANDINO	SALCEDO		Masculino	8186 PESO	6756.29 PESO		
12	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	12AA	EXPERTO TECNICO	EXPERTO TECNICO DE DIRECCION GENERAL	MARIA GUADALUPE MORENO	LOPEZ		Femenino	29044.40 PESO	23348.92 PESO		
13	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	13AA	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL	LUISA AGUILERA	MORENO		Femenino	29044.40 PESO	22295.67 PESO		
14	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	13AA	EXPERTO TECNICO	EXPERTO TECNICO DE DIRECCION GENERAL	OSCAR AGUIRRE	ESPARRAGO		Masculino	30221.63 PESO	22765.67 PESO		
15	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	13AA	EXPERTO TECNICO	EXPERTO TECNICO DE DIRECCION GENERAL	OSCAR AGUIRRE	PUGA		Masculino	30221.63 PESO	22266.9 PESO		
16	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	13AA	EXPERTO TECNICO	EXPERTO TECNICO DE DIRECCION GENERAL	SANDRA LUISA MARQUEZ	DURAN		Femenino	20953.40 PESO	17228.82 PESO		
17	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	12AB	TECNICO OPERATIVO	TECNICO OPERATIVO DE DIRECCION GENERAL	ANITA VILLEDA	HAMON		Femenino	14562.75 PESO	12274.51 PESO		
18	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	12AB	TECNICO OPERATIVO	TECNICO OPERATIVO DE DIRECCION GENERAL	ALBERTO RIVERA	SILVEIRA		Masculino	14562.75 PESO	12278.08 PESO		
19	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	12AB	TECNICO OPERATIVO	TECNICO OPERATIVO DE DIRECCION GENERAL	OSCAR ALBERTO MENDOZA	HERNANDEZ		Masculino	14562.75 PESO	12055.17 PESO		
20	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	12AB	TECNICO OPERATIVO	TECNICO OPERATIVO DE DIRECCION GENERAL	OSCAR ALBERTO MENDOZA	SANCHEZ		Masculino	14562.75 PESO	12263.37 PESO		
21	2019	01/01/2019	30/06/2019	Funcionario	00AC	DIRECTOR	DIRECCION DE CONTRACCION DE OBRAS	OSCAR ALBERTO MENDOZA	SALCEDO		Femenino	11960.68 PESO	9951.14 PESO		
22	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	13AB	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL	OSCAR ALBERTO MENDOZA	CHAVEZ		Femenino	17793.96 PESO	14532.68 PESO		
23	2019	01/01/2019	30/06/2019	Empleado	13AB	ESPECIALISTA TECNICO	ESPECIALISTA TECNICO DE DIRECCION GENERAL	OSCAR ALBERTO MENDOZA	TEGOVIA		Femenino	14562.75 PESO	12216.47 PESO		
24	2019	01/01/2019	30/06/2019	Funcionario	00BC	GERENTE	GERENTE DE LA GERENCIA GENERAL	OSCAR ALBERTO MENDOZA	NETO		Masculino	91184 PESO	67834.29 PESO		
25	2019	01/01/2019	30/06/2019	Funcionario	00BD	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES	OSCAR ALBERTO MENDOZA	CHAPA		Femenino	6781.64 PESO	5476.84 PESO		
26	2019	01/01/2019	30/06/2019	Funcionario	00DD	SUBGERENTE	SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE FABRIL	OSCAR ALBERTO MENDOZA	SANCHEZ		Femenino	6781.64 PESO	5476.84 PESO		



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 1016/2019

- Respecto del primer semestre del ejercicio dos mil diecinueve, se encontraron mil ciento ochenta y cuatro registros:

Identificación	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Identificación del cargo	Nombre del	Nombre completo	Localidad de nacimiento	Municipio de la pertenencia	Municipio de la pertenencia
0101	2019-01-01	2019-06-30	SECRETARIO GENERAL	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MEXICO	MEXICO	MEXICO
0102	2019-01-01	2019-06-30	SECRETARIO GENERAL	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MEXICO	MEXICO	MEXICO
0103	2019-01-01	2019-06-30	SECRETARIO GENERAL	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MEXICO	MEXICO	MEXICO

Los cuales se encuentran cargados de la siguiente manera:

Identificación	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Identificación del cargo	Nombre del	Nombre completo	Localidad de nacimiento	Municipio de la pertenencia	Municipio de la pertenencia
0101	2019-01-01	2019-06-30	SECRETARIO GENERAL	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MEXICO	MEXICO	MEXICO
0102	2019-01-01	2019-06-30	SECRETARIO GENERAL	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MEXICO	MEXICO	MEXICO
0103	2019-01-01	2019-06-30	SECRETARIO GENERAL	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MEXICO	MEXICO	MEXICO



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

Una vez admitida la denuncia, a través de su informe justificado, del **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, manifestó lo siguiente:

- Que se hizo del conocimiento al área responsable de cargar y actualizar la información, correspondiente a la fracción objeto de la denuncia, se adjunta oficio de respuesta con número, **DRH/191000/2167/2019** de fecha 25 de octubre de 2019 emitido por la Dirección General Adjunta de Administración (DGAA)
- Que en base a la actualización semestral del formato **8 LGT_Art_70_Fr_VIII**, se llevó a cabo el día veintisiete de julio del presente año, esto, en atención a que el periodo que se informa corresponde al 30 de junio de 2019, la carga de la misma corresponde al primer semestre del ejercicio en curso, es decir la carga se realizó conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia vigentes.
- Que respecto de la actualización de los montos de las Gerencias de BANOBRAS, precisa que el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando, fue registrado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) el 16 de abril de 2018, y con vigencia a partir del 1° de enero de este año, el cual señala, a la fecha de ese informe no ha sufrido modificación alguna.
- Que se tomen en cuenta los argumentos y pruebas contenidas en los anexos 1, 2, 3 y 4, con los cuales se da cuenta de que la información ha sido cargada y se encuentra disponible en el SIPOT.
- Que ha dado cumplimiento a sus obligaciones de transparencia, cargando la información establecida en la Fracción VIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar una segunda verificación virtual a la información, para allegarse de elementos a efecto de calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado, remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información del SIPOT, como se advierte en los Resultandos V y IX, de la presente resolución.

Lo anterior, cobra relevancia toda vez que la información deberá estar cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70, fracción VIII, de la Ley General, debe cargarse, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)¹, los cuales establecen lo siguiente:

[...]

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración

¹ Los formatos que resultan aplicables son aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

Con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XVIII de la Ley General, los servidores públicos son:

"Los mencionados en el párrafo primero del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos de las Entidades Federativas y municipios que establezcan las Constituciones de los Estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal".

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo primero del artículo 108 lo siguiente:

"...a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones."

(...)

Lo anterior permite a cada sujeto obligado identificar claramente cuál información deberá publicar en este rubro a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y proporcionar, a través de su sitio de transparencia y de la Plataforma Nacional, la información de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, relativa a: la remuneración bruta y neta de conformidad con los tabuladores de sueldos y salarios que les corresponda, todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

En caso de que no sea asignado alguno de los rubros anteriores de acuerdo con la normativa correspondiente, se deberá indicar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

Periodo de actualización: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Aplica a: todos los sujetos obligados



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleador/representante popular/miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro

Criterio 4 Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)

Criterio 5 Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)

Criterio 6 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)

Criterio 7 Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde)

Criterio 8 Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)

Criterio 9 Sexo (catálogo): Femenino/Masculino

Criterio 10 Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)

Criterio 11 Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 12 Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)

Criterio 13 Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 14 Denominación de las percepciones adicionales en dinero

Criterio 15 Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero

Criterio 16 Monto neto de las percepciones adicionales en dinero

Criterio 17 Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 18 Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero

Criterio 19 Descripción de las percepciones adicionales en especie

Criterio 20 Periodicidad de las percepciones adicionales en especie

Criterio 21 Denominación de los ingresos

Criterio 22 Monto bruto de los ingresos

Criterio 23 Monto neto de los ingresos

Criterio 24 Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 25 Periodicidad de los ingresos

Criterio 26 Denominación de los sistemas de compensación



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y
Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

- Criterio 27 Monto bruto de los sistemas de compensación*
- Criterio 28 Monto neto de los sistemas de compensación*
- Criterio 29 Tipo de moneda de los sistemas de compensación. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen*
- Criterio 30 Periodicidad de los sistemas de compensación*
- Criterio 31 Denominación de las gratificaciones*
- Criterio 32 Monto bruto de las gratificaciones*
- Criterio 33 Monto neto de las gratificaciones*
- Criterio 34 Tipo de moneda de las gratificaciones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen*
- Criterio 35 Periodicidad de las gratificaciones*
- Criterio 36 Denominación de las primas*
- Criterio 37 Monto bruto de las primas*
- Criterio 38 Monto neto de las primas*
- Criterio 39 Tipo de moneda de las primas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen*
- Criterio 40 Periodicidad de las primas*
- Criterio 41 Denominación de las comisiones*
- Criterio 42 Monto bruto de las comisiones*
- Criterio 43 Monto neto de las comisiones*
- Criterio 44 Tipo de moneda de las comisiones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen*
- Criterio 45 Periodicidad de las comisiones*
- Criterio 46 Denominación de las dietas*
- Criterio 47 Monto bruto de las dietas*
- Criterio 48 Monto neto de las dietas*
- Criterio 49 Tipo de moneda de las dietas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen*
- Criterio 50 Periodicidad de las dietas*
- Criterio 51 Denominación de los bonos*
- Criterio 52 Monto bruto de los bonos*
- Criterio 53 Monto neto de los bonos*
- Criterio 54 Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen*
- Criterio 55 Periodicidad de los bonos*
- Criterio 56 Denominación de los estímulos*
- Criterio 57 Monto bruto de los estímulos*
- Criterio 58 Monto neto de los estímulos*
- Criterio 59 Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen*
- Criterio 60 Periodicidad de los estímulos*
- Criterio 61 Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas.*
- Criterio 62 Monto bruto de los apoyos económicos*
- Criterio 63 Monto neto de los apoyos económicos*
- Criterio 64 Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen*
- Criterio 65 Periodicidad de los apoyos económicos*



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

Criterio 66 Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal

Criterio 67 Monto bruto de las prestaciones económicas

Criterio 68 Monto neto de las prestaciones económicas

Criterio 69 Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)

Criterio 70 Periodicidad de las prestaciones económicas

Criterio 71 Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.

Criterio 72 Periodicidad de las prestaciones en especie

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 73 Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.

Criterio 74 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 75 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 76 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

Criterio 77 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 78 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 79 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 80 La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 81 El soporte de la información permite su reutilización

[...]" (Sic)



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

Es así, que la información que deberán cargar los sujetos obligados correspondiente a la **Fracción VIII del artículo 70 de la Ley General**, concerniente a la remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, deberá cargarse de manera semestral y si existe una modificación a la información, se tendrá un plazo mínimo de quince días para actualizar la misma, conservando dentro del SIPOT, la información concerniente al ejercicio en curso y un ejercicio anterior.

Al respecto, la denuncia que nos ocupa, se presentó el catorce de octubre del año en curso, en la que el particular indicó primero que la información correspondiente a la **Fracción VIII del artículo 70 de la Ley General**, no están actualizados los montos de remuneración de las Gerencias de BANOBRAS.

Ahora bien, para el análisis de la **Fracción VIII del artículo 70 de la Ley General**, que es el primer formato y fracción denunciado, se analizará el primer semestre que corresponde al ejercicio en curso, y los dos semestres correspondientes al ejercicio 2018, ya que al momento de la interposición de la presente denuncia, el particular se refirió a todo los periodos.

Estableciendo lo anterior, se observa que en lo correspondiente al **artículo 70, fracción VIII, de la Ley General**, una vez admitida la denuncia el catorce de octubre del año en curso, se procedió subsecuentemente a verificar la información dentro del SIPOT, para el formato del artículo y fracción anteriormente referidos, el veintidós de octubre del año corriente, se observó que existían un total de **mil noventa y dos** registros para el primer semestre del ejercicio dos mil diecinueve, tal y como se observa a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 1016/2019

6101_Am_30_Fu_VII_Per semestre 37999 [solo lectura] - Excel

Nombre del Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

Normativa: LGTAIP_LTG_2018

Formato: Remuneración bruta y neta

Periodo: 1er semestre

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	FECHA DE TÉRMINO DE LA VIGENCIA	CLAVE DE CATEGORÍA	UNIDAD DE NOMINACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL EMPLEADO	PRIMERA LETRA	SEGUNDA LETRA	SEXO	CAJ	MONTO D	TIPO DE M	MONTO C	TIPO DE PERCE	PERCE	PERCE	PERCE	PERCE	PERCE	PERCE
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	000D	SUBGEREN SUBGEREN	SUBGEREN JOSE MAN GUERRA CARDENA	M	6781.84	PESO	51476.64	PESO	61952451	61952452	61952453	61952454	61952455	61952456	61952457	61952458	61952459
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00AE	GERENTE ESPECIAL GERENCIA	GERENTE ESPECIAL GERENCIA JOSE GUA MORALES MORALES	M	51884	PESO	87534.29	PESO	61952460	61952461	61952462	61952463	61952464	61952465	61952466	61952467	61952468
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AB	ESPECIAL ESPECIAL GERENCIA	ESPECIAL ESPECIAL GERENCIA RICARDO CRUZ TREJO	M	17725.94	PESO	14832.68	PESO	61952469	61952470	61952471	61952472	61952473	61952474	61952475	61952476	61952477
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	02CU	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN ROSA MAI GONZALEZ RIOS	F	29644.41	PESO	2272.76	PESO	61952478	61952479	61952480	61952481	61952482	61952483	61952484	61952485	61952486
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	00BD	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN FRANCISCO CASTREJO TOLEDO	M	29644.41	PESO	2272.84	PESO	61952487	61952488	61952489	61952490	61952491	61952492	61952493	61952494	61952495
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00BD	SUBGEREN SUBGEREN	SUBGEREN SUBGEREN MIRYIA DIAZ SEGURA	F	72557.44	PESO	54970.22	PESO	61952496	61952497	61952498	61952499	61952500	61952501	61952502	61952503	61952504
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN LIDYA PILI FABIAN MORALES	F	28221.63	PESO	2272.33	PESO	61952505	61952506	61952507	61952508	61952509	61952510	61952511	61952512	61952513
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00AD	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION CESAR ANTELLA FELIX	M	13212.96	PESO	9464.09	PESO	61952514	61952515	61952516	61952517	61952518	61952519	61952520	61952521	61952522
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN BERENICE OLIVERA GONZALEZ	F	18011.74	PESO	15509.38	PESO	61952523	61952524	61952525	61952526	61952527	61952528	61952529	61952530	61952531
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AB	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN GUILLERMO GONZALEZ VALLE	M	15075.49	PESO	12709.73	PESO	61952532	61952533	61952534	61952535	61952536	61952537	61952538	61952539	61952540
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00BD	SUBGEREN SUBGEREN	SUBGEREN SUBGEREN REYNA ITZIVIERA ZUÑIGA	F	72557.44	PESO	54988.59	PESO	61952541	61952542	61952543	61952544	61952545	61952546	61952547	61952548	61952549
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN JESUS ERNANIMENEZ AISURDO	M	20903.4	PESO	1726.38	PESO	61952550	61952551	61952552	61952553	61952554	61952555	61952556	61952557	61952558
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN LUIS DENICMURILLO AGUILAR	F	19272.75	PESO	16299.71	PESO	61952559	61952560	61952561	61952562	61952563	61952564	61952565	61952566	61952567
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00AD	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN SEGID M VARGAS HERNANDEZ	M	14502.75	PESO	12316.47	PESO	61952568	61952569	61952570	61952571	61952572	61952573	61952574	61952575	61952576
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00AD	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION CARLOS FIDEL REGULLI PALACIOS	M	18968.88	PESO	9943.14	PESO	61952577	61952578	61952579	61952580	61952581	61952582	61952583	61952584	61952585
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	02CV	EXPERTO EXPERTO DIRECCION	EXPERTO EXPERTO DIRECCION RICARDO ORNELAS SOLIS	M	20903.4	PESO	1726.38	PESO	61952586	61952587	61952588	61952589	61952590	61952591	61952592	61952593	61952594
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00BC	GERENTE GERENTE GERENCIA	GERENTE GERENTE GERENCIA EDDA ESPINOSA HERRERA HERNANDEZ	F	91884	PESO	6785.46	PESO	61952595	61952596	61952597	61952598	61952599	61952600	61952601	61952602	61952603
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00BD	SUBGEREN SUBGEREN	SUBGEREN SUBGEREN KARLA FRAGOSO GALICIA	F	70597.2	PESO	53101.41	PESO	61952604	61952605	61952606	61952607	61952608	61952609	61952610	61952611	61952612
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN MARISOL NAVARRACRUEDA	F	29644.41	PESO	2347.68	PESO	61952613	61952614	61952615	61952616	61952617	61952618	61952619	61952620	61952621
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN GERARDO ROBLES GALINDO	M	20903.4	PESO	1726.38	PESO	61952622	61952623	61952624	61952625	61952626	61952627	61952628	61952629	61952630
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	EXPERTO EXPERTO GERENCIA	EXPERTO EXPERTO GERENCIA FEDERICO GONZALEZ SALAS	M	28221.63	PESO	22037.67	PESO	61952631	61952632	61952633	61952634	61952635	61952636	61952637	61952638	61952639

6101_Am_30_Fu_VII_Per semestre 37999 [solo lectura] - Excel

Nombre del Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

Normativa: LGTAIP_LTG_2018

Formato: Remuneración bruta y neta

Periodo: 1er semestre

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	FECHA DE TÉRMINO DE LA VIGENCIA	CLAVE DE CATEGORÍA	UNIDAD DE NOMINACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL EMPLEADO	PRIMERA LETRA	SEGUNDA LETRA	SEXO	CAJ	MONTO D	TIPO DE M	MONTO C	TIPO DE PERCE	PERCE	PERCE	PERCE	PERCE	PERCE	PERCE
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	000D	SUBGEREN SUBGEREN	SUBGEREN SUBGEREN JOSE MAN GUERRA CARDENA	M	6781.84	PESO	51476.64	PESO	61952451	61952452	61952453	61952454	61952455	61952456	61952457	61952458	61952459
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00AE	GERENTE ESPECIAL GERENCIA	GERENTE ESPECIAL GERENCIA JOSE GUA MORALES MORALES	M	51884	PESO	87534.29	PESO	61952460	61952461	61952462	61952463	61952464	61952465	61952466	61952467	61952468
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AB	ESPECIAL ESPECIAL GERENCIA	ESPECIAL ESPECIAL GERENCIA RICARDO CRUZ TREJO	M	17725.94	PESO	14832.68	PESO	61952469	61952470	61952471	61952472	61952473	61952474	61952475	61952476	61952477
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	02CU	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN ROSA MAI GONZALEZ RIOS	F	29644.41	PESO	2272.76	PESO	61952478	61952479	61952480	61952481	61952482	61952483	61952484	61952485	61952486
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	00BD	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN FRANCISCO CASTREJO TOLEDO	M	29644.41	PESO	2272.84	PESO	61952487	61952488	61952489	61952490	61952491	61952492	61952493	61952494	61952495
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00BD	SUBGEREN SUBGEREN	SUBGEREN SUBGEREN MIRYIA DIAZ SEGURA	F	72557.44	PESO	54970.22	PESO	61952496	61952497	61952498	61952499	61952500	61952501	61952502	61952503	61952504
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN LIDYA PILI FABIAN MORALES	F	28221.63	PESO	2272.33	PESO	61952505	61952506	61952507	61952508	61952509	61952510	61952511	61952512	61952513
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00AD	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION CESAR ANTELLA FELIX	M	13212.96	PESO	9464.09	PESO	61952514	61952515	61952516	61952517	61952518	61952519	61952520	61952521	61952522
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN BERENICE OLIVERA GONZALEZ	F	18011.74	PESO	15509.38	PESO	61952523	61952524	61952525	61952526	61952527	61952528	61952529	61952530	61952531
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AB	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN GUILLERMO GONZALEZ VALLE	M	15075.49	PESO	12709.73	PESO	61952532	61952533	61952534	61952535	61952536	61952537	61952538	61952539	61952540
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00BD	SUBGEREN SUBGEREN	SUBGEREN SUBGEREN REYNA ITZIVIERA ZUÑIGA	F	72557.44	PESO	54988.59	PESO	61952541	61952542	61952543	61952544	61952545	61952546	61952547	61952548	61952549
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN JESUS ERNANIMENEZ AISURDO	M	20903.4	PESO	1726.38	PESO	61952548	61952549	61952550	61952551	61952552	61952553	61952554	61952555	61952556
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	11AA	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN	EXPERTO EXPERTO SUBGEREN LUIS DENICMURILLO AGUILAR	F	19272.75	PESO	16299.71	PESO	61952559	61952560	61952561	61952562	61952563	61952564	61952565	61952566	61952567
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00AD	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN	ESPECIAL ESPECIAL SUBGEREN SEGID M VARGAS HERNANDEZ	M	14502.75	PESO	12316.47	PESO	61952568	61952569	61952570	61952571	61952572	61952573	61952574	61952575	61952576
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Funcionario	00AD	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION CARLOS FIDEL REGULLI PALACIOS	M	18968.88	PESO	9943.14	PESO	61952577	61952578	61952579	61952580	61952581	61952582	61952583	61952584	61952585
01/07/2019	30/06/2019	01/07/2019	30/06/2019	Empleado	02CV	EXPERTO EXPERTO DIRECCION	EXPERTO EXPERTO DIRECCION RICARDO ORNELAS SOLIS	M	20903.4	PESO	1726.38	PESO	61952586	61952587	61952588	61952589	61952590	61952591	61952592	61952593	61952



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

que versan sobre un periodo igual o menor al semestre que se reporta.

Esto bajo el entendido que las fechas y los periodos de actualización de información son el parámetro mínimo indispensable con el que se debe de actualizar la información

primer semestre de dos mil diecinueve, en términos de lo que establece el numeral Octavo, fracción I y II, de los Lineamientos Técnicos Generales, que a la letra señala:

Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

I. La información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, salvo que, en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso, en tal caso, se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas. El plazo antes citado se computará a partir del mes de enero de cada año. La publicación y/o actualización de la información se deberá realizar en un periodo menor si la información es modificada y está disponible antes de que concluya el periodo de actualización establecido;

II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos;

[...]

Es por eso que la información relativa al primer semestre 2019 para la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General fue actualizada de acuerdo con lo establecido por dichos lineamientos.

Ahora bien, como se denunciaron todos los periodos y, en atención a la tabla de actualización y conservación de la información, para el caso de la fracción VIII del Artículo 70 de la Ley General, el periodo de conservación de la información es del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, tal como se contempla en los Lineamientos Técnicos Generales, que a la letra dicen:

Periodo de actualización: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Aplica a: todos los sujetos obligados

Se procedió a revisar la información cargada para el primer trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, en el cual se encontraron cargados mil ciento noventa y cinco registros como se observa a continuación:

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01																			



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

A modo de ejemplo se toman los registros correspondientes al Director General, al Titular del Órgano Interno de Control y puestos de Gerente

En el "Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando de BANOBRAS vigente a partir del 1º de enero de 2019" tienen los siguientes montos:

Código	Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CFJ0051037	Director General	1	19C	0	67,120.87	86,019.13
CFK0051039	Titular del Órgano Interno de Control	1	19B	0	63,831.62	85,633.02
CFN001795	Gerente	1	15B	0	48,385.65	43,498.35

Ahora, estos montos corresponden a dos partes de la remuneración, de las cuales si se hace la sumatoria se obtiene el resultado cargado en el "Criterio 10 Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)", tal y como lo piden los Lineamientos Técnicos Generales, como se observa a continuación:

Tabla de elaboración propia.

Puesto	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada	Sumatoria
DIRECTOR GENERAL	\$ 67,120.87	\$ 86,019.13	\$153,140.00
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 63,831.62	\$ 85,633.02	\$149,464.64
GERENTE	\$ 48,385.65	\$ 43,498.35	\$ 91,884.00

Información Cargada en el Formato 8 LGT_Art_70_Fr_VIII, fracción VIII del artículo 70 de la Ley General



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	ÁREA DE ASIGNACIÓN	MONTO DE LA REMUNERACIÓN
DIRECTOR GENERAL		DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN	153140
GERENTE		GERENTE DE LA GERENCIA DE	GERENCIA	91884
GERENTE		GERENTE DE LA GERENCIA DE	GERENCIA	91884
GERENTE		GERENTE DE LA GERENCIA DE	GERENCIA	91884
GERENTE		GERENTE DE LA GERENCIA DE	Gerencia c	91884
GERENTE		GERENTE DE LA GERENCIA DE	GERENCIA	91884
GERENTE		GERENTE DE LA GERENCIA DE	GERENCIA	91884
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL		TITULAR DEL ORGANO INTERNO	ÓRGANO I	149464.64

En este sentido, a la fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, fecha de la interposición de la denuncia, el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, tenía reportada de forma correcta la información en el **Formato 8 LGT_Art_70_Fr_VIII, fracción VIII del artículo 70 de la Ley General**, correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos del sujeto obligado, para el primer semestre de dos mil diecinueve, y conserva en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo correspondiente al primer y segundo semestre del ejercicio dos mil dieciocho, de la información vigente, situación que ha quedado clara respecto del informe justificado emitido por el sujeto obligado, por lo cual el incumplimiento denunciado resulta **improcedente**.

Expuesto lo anterior, y con base en los resultados de la verificación virtual que se llevó a cabo, así como lo aportado por el sujeto obligado, se pudo corroborar que el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, al momento de la interposición de la denuncia, contaba con la información cargada en lo que respecta a la información de la **Fracción VIII, del Artículo 70 de la Ley General**, de conformidad con lo encontrado en la vista pública del SIPOT, por lo cual el incumplimiento denunciado resulta **improcedente**.

En consecuencia, este Instituto estima **INFUNDADA** la denuncia presentada debido a que, como se muestra en el análisis realizado en lo que respecta a la



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

Fracción VIII, del Artículo 70 de la Ley General, el sujeto obligado cumplió con los criterios establecidos dentro de los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, sin embargo, en términos del considerando Sexto de la presente resolución, resulta **improcedente** por lo que se ordena el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y
Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto
Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca
Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Josefina Román
Vergara, y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el veinte de noviembre de dos
mil diecinueve, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

**Francisco Javier Acuña
Llamas**
Comisionado Presidente

**Oscar Mauricio Guerra
Ford**
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra
Cadena**
Comisionada

Josefina Román Vergara
Comisionada

Joel Salas Suárez
Comisionado



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Banco Nacional de Obras y
Servicios Públicos, S.N.C.

Expediente: DIT 1016/2019

**Hugo Alejandro Córdova
Díaz**
Secretario Técnico del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 1016/2019, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el veinte de noviembre de dos mil diecinueve.